



**PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0054-17**

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,  
LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIONES III, IV Y V, 125, FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS, CAMBIÓ DE DOMICILIO, AL UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO VEINTISÉIS, COLONIA CENTRO, C. P. 62760, DE DICHA CABECERA MUNICIPAL. LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E.**

Cuernavaca, Morelos a 26 de Septiembre de 2017  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR